consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Infraestructura 2030

Hacia un Programa Nacional de Infraestructura Sostenible 2030

Zonas Económicas Especiales: Retos económicos y logísticos

Relatoría-Mesa I

CONCANACO SERVYTUR MÉXICO
COPARMEX
ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS MÉXICO
CMN CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS
Consejo Nacional Agropecuario
AMIS ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO CIUDAD DE MEXICO
CANACINTRA
AMIB
COMCE
ANTAD Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C

Oaxaca / mayo 2017

I. Participantes

Panelistas:

- **Mtro. Enrique Huesca Fernández,** Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.
- **Mtro. Pablo Vaggione Pelegrín,** Coordinador para México y Cuba de ONU-Hábitat.
- **Ing. Ángel Pérez Cantú,** Gerente General de Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, Salina Cruz.
- **Mtro. Jesús Rodríguez Socorro,** Secretario de Economía del Estado de Oaxaca.
- **Dr. Manuel Ricardo Pérez González,** Embajador de Panamá en México.
- **Ing. Pablo Charvel Orozco,** Presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPI).
- **Mtro. Craig Raymond Giesze,** Miembro de la *International Finance Corporation* del Banco Mundial.
- **Ing. Arturo Villaseñor Sánchez,** Experto en logística internacional, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).
- **Dr. Ovidio Noval Nicolau,** Director General de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos.
- **Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** Titular de la Unidad Jurídica y de Normatividad de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Moderador:

- **Dr. René Villarreal Arrambide;** Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad.

consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

II. Exposición del Mtro. Enrique Huesca Fernández

Marco de referencia de la Ley de Zonas Económicas Especiales

En nuestro país, hay regiones que por diversas razones, no han podido desarrollarse de acuerdo a su potencial y presentan ingresos per capita, similares a países menos desarrollados.

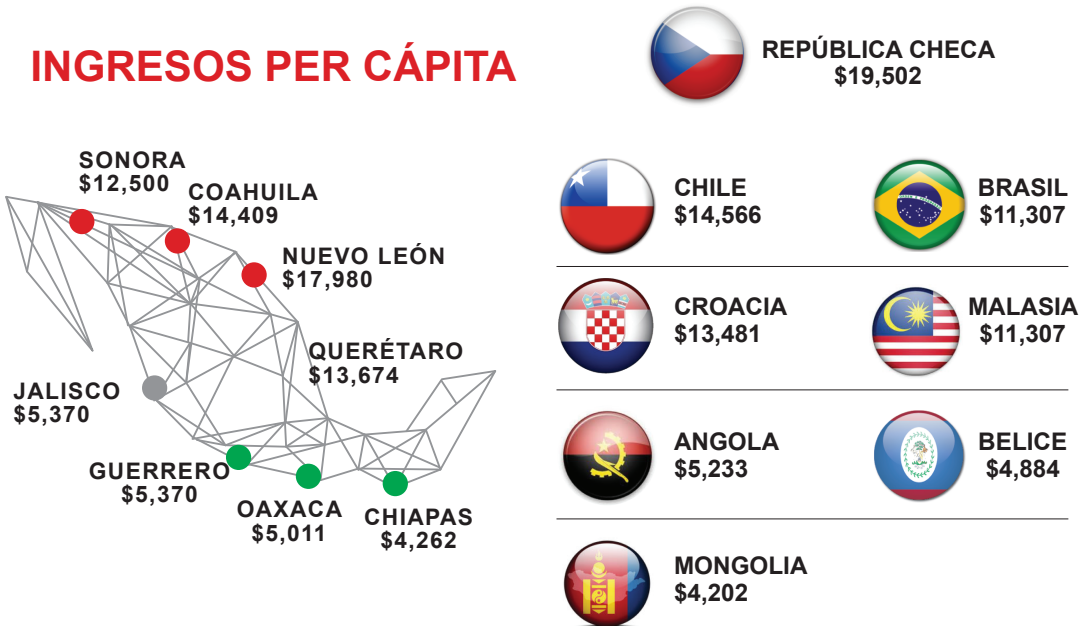

El impulso de años anteriores se ha focalizado en el centro y norte del país. Por ello, es necesario llevar acciones con visión de largo plazo para atraer inversión productiva que genere empleo e impulse polos de actividad económica.

En ese sentido, en la actualidad existen más de 4,000 Zonas Económicas Especiales (ZEE) en el mundo. Éstas representan el 41 por ciento de las exportaciones mundiales, generan más de 68 millones de empleos y reciben cerca del 20 por ciento de la inversión extranjera directa. Por ello, el proyecto de las ZEE de México busca cerrar gradualmente la brecha de crecimiento regional que existe en el país y establecer bases sólidas de desarrollo económico para generar oportunidades de empleos competitivos para más mexicanos.

A partir de la promulgación de la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales en 2016, tomando en cuenta la ubicación estratégica, el alto potencial de desarrollo económico y logístico, así como la vocación productiva de la región se declaró en una primera etapa, las ZEE de Puerto Chiapas (Chiapas), el Corredor Transístmico (de Salina Cruz, Oaxaca a Coatzacoalcos, Veracruz) y Lázaro Cárdenas (con influencia en Michoacán y Guerrero). En la segunda etapa, se establecerán ZEE en el Corredor Energético Tabasco-Campeche (Dos Bocas y Ceiba playa), la zona económica de Nicho (en Puerto Progreso, Yucatán). Finalmente, en la tercera etapa se establecerán ZEE en Puebla e Hidalgo.

Las ZEE ofrecen un entorno de negocios excepcional y estimulan la inversión de actividad económica por medio de un atractivo paquete de incentivos: 1) fiscales federales; Impuesto Sobre la Renta , Impuesto al Valor Agregado y el establecimiento de un régimen aduanero especial, 2) no fiscales; como la capacitación de la fuerza laboral, esquemas de financiamiento, impulso al emprendimiento y la colaboración de gobiernos y estados para la colaboración de incentivos adicionales. Asimismo, se creará una Ventanilla Única para la eficacia en los trámites de los inversionistas.

El enfoque integral de las ZEE busca la generación de cadenas de valor, la formación de capital humano y derrama económica local, fomentando las exportaciones y aumentando la productividad. Todo ello, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población en las 10 entidades con mayor incidencia de pobreza extrema. Ante los retos de la incertidumbre del mercado global, las ZEE crean las condiciones para hacer de nuestro país, un centro logístico de clase mundial. Para consolidar este ambicioso proyecto, las ZEE deberán cubrir tres elementos estratégicos: la regulación, el esquema de incentivos y ventanilla única y el desarrollo de infraestructura.

En materia de regulación, el proyecto de las ZEE implementa un sólido marco institucional que beneficia los canales de coordinación gubernamental, brinda certidumbre y magnifica los beneficios asociados a las Zonas a través de diversos instrumentos como la propia Ley Federal de las ZEE, la reglamentación secundaria de dicha Ley y la creación de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), en el nivel federal. Por otro lado, en el nivel de gobiernos y autoridades locales, se promueve el uso de instrumentos como las Cartas de Intención, la creación de leyes locales de ZEE, así como sus organismos de coordinación local y aplicación de convenios de coordinación.

consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Funciones de la AFDZEE

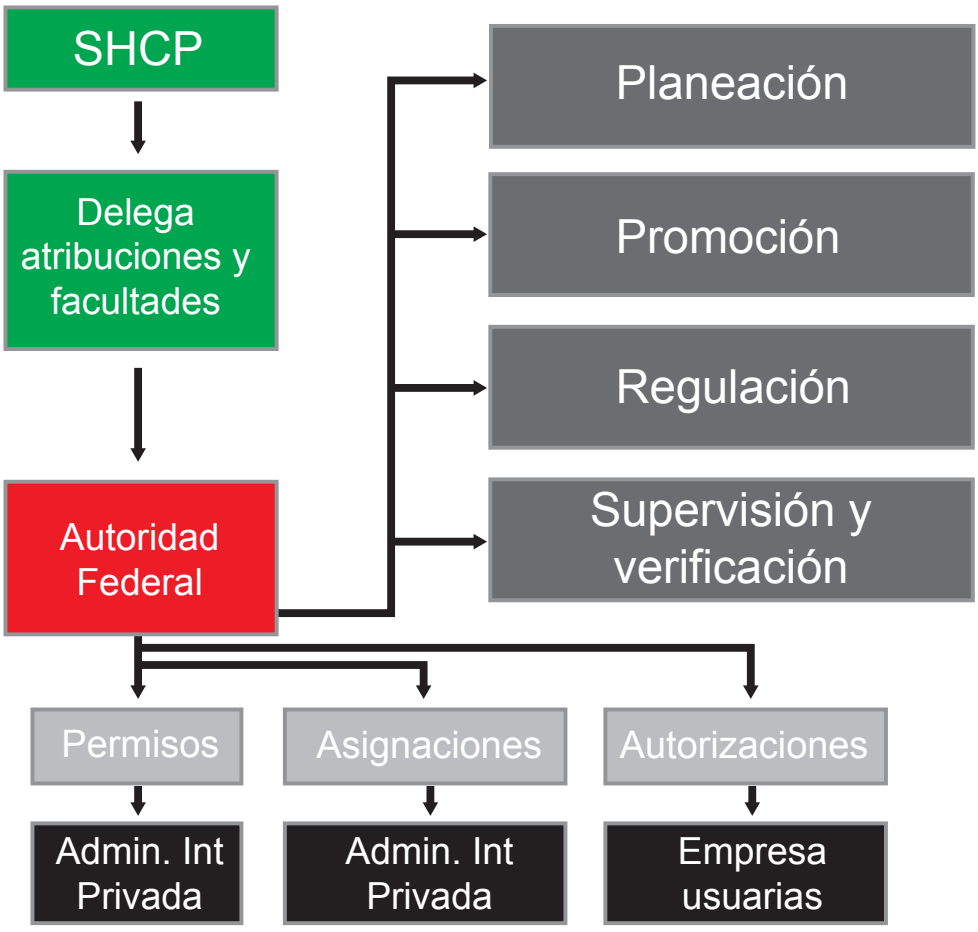

Es importante destacar que la Ley de ZEE en México considera el Área de Influencia, que es una región colindante con el foco de la ZEE, conformada por localidades aledañas en las que se prevén esfuerzos de capacitación, transferencia tecnológica y ordenamiento territorial. Mediante esta figura innovadora los beneficios asociados a las ZEE se magnificarán.

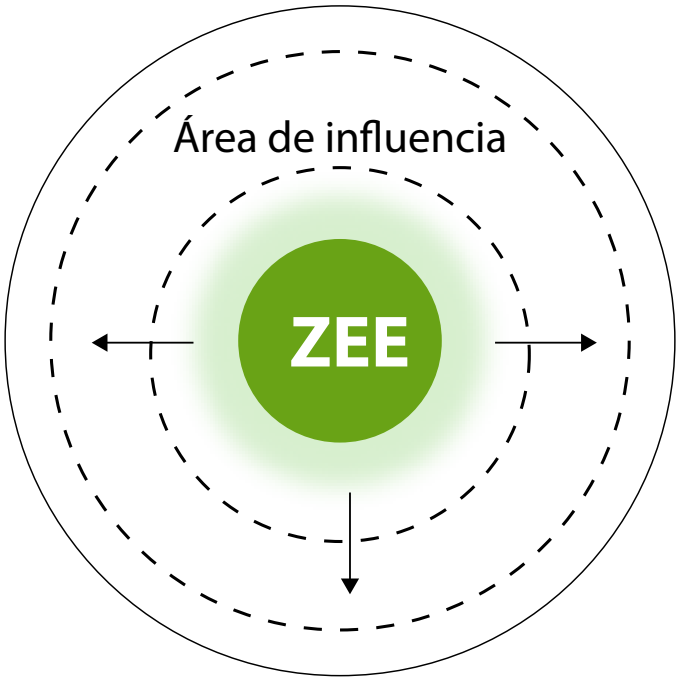

Mtro. Craig Raymond Giesze, Miembro de la *International Finance Corporation* del Banco Mundial:

Otra de las diferencias sustantivas de las ZEE en México es que en ellas se cuenta con la planeación necesaria que se plasma en el Plan Maestro, el Plan de Desarrollo y el Programa de Desarrollo. Con ello se garantiza no sólo el crecimiento del área industrial sino un impacto mayor en la región, de su Área de Influencia. En el sector, los administradores que están al frente de algunas ZEE en el mundo, implementan el Plan de Desarrollo en el que se incluye la estrategia técnica, financiera y económica, es decir, no es un modelo propiamente gubernamental.

Por otro lado, existe el Plan de Desarrollo en el que se incluyen los lineamientos de las ZEE. En México, este concepto aparece en la Ley Federal de las ZEE con la finalidad de regular la infraestructura de desarrollo y servicios al exterior de las Zonas y en el Área de Influencia.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Regresando a la parte conceptual, para retomar el modelo o las modalidades de la ley mexicana. La Ley Federal dice en su Artículo 7° que existen dos modalidades: unitaria y por secciones. La decisión de nuestras autoridades, es decir, el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda y el Titular de la Autoridad es que en esta primera etapa se realice por secciones.

Las secciones funcionan de la siguiente forma. Por Decreto Presidencial se designa un polígono amplio **(1)** dentro del cual pueden insertarse secciones diferentes, cada cual con sus respectivos desarrolladores y administradores. Esto no quiere decir que el círculo sea la ZEE, en ese polígono amplio lo que existe es tierra privada y federal susceptible a ser ZEE eventualmente, siempre y cuando cumpla con la normatividad. Estos polígonos amplios, que en promedio serán de 10 mil metros cuadrados, son el epicentro de la ZEE. Los trazos de este polígono son criterios técnicos, de infraestructura, topográficos, de impacto ambiental, de impacto social, de viabilidad jurídica, viabilidad ambiental, viabilidad financiera, es decir, una serie de requisitos para que el Presidente establezca o determine el área.

Dentro de este este espacio, hay un predio federal **(2)** que es, por decirlo de alguna manera, el capital semilla. Pensemos que el Gobierno Federal, a través de su Fondo de Infraestructura compra tierra federal (entre 250 y 700 hectáreas). Hoy la ZEE más avanzada es Coatzacoalcos, además de que cuenta con un gran apetito de inversión.

El siguiente elemento son las secciones privadas **(3)**, es decir, hay un privado que identifica que puede desarrollar una ZEE y entonces solicita la autorización al Gobierno Federal. Esto se hace a través de un estudio de prefactibilidad y la presentación de elementos de dictaminación para que la autoridad delibere en un Acto de Autoridad administrativa. Este permiso otorga facultades para que el privado desarrolle la ZEE. El Acto de Autoridad es la autorización al inversionista privado que se instala en una sección **(4)**.

consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Delimitación de las Secciones de una ZEE

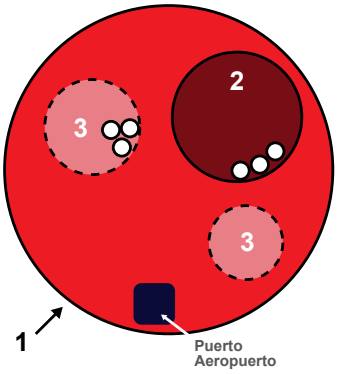

1	**Poligono amplio,** susceptible de albergar secciones	→	**Decreto** Presidencial
2	**Predio Federal**	→	**AFDZEE** otorga Permiso de Administrador Integral (AI), CON BASE EN concurso público
3	Potenciales secciones privadas, desarrolladas por Administrador integral	→	AFDZEE otorga permiso de AI, con base en lineamientos
4	Empresas	→	AFDZEE otorga autorización con base en lineamientos

El segundo elemento de la estructura de las ZEE son los incentivos fiscales, y dentro de estos, los aduaneros. Son tres, Impuesto Sobre el Valor Agregado, Impuesto Sobre la Rente y seguridad social; las contribuciones a la seguridad social, particularmente al IMSS. Como ustedes saben, también es una contribución de seguridad social el INFONAVIT y ese no está contemplado. Estos incentivos buscan atraer la inversión, aumentar el capital humano y capacitar a los trabajadores. La Ley Federal en su Artículo 13° da un piso a los incentivos. Recordemos que, en materia fiscal, el incentivo que está en Ley se convierte en un derecho adquirido. Esto es importante porque al ser una política transexenal, dota al inversionista del beneficio de velar por estos derechos en tribunales, esto aumenta la certeza del inversionista.

¿Qué dice la Ley Federal de ZEE? En materia de ISR, tendrá una duración mínima de ocho años y no se podrá modificar en perjuicio del contribuyente. Por otro lado, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció en la Primera Sesión de las ZEE de la CONAGO que sería 100% durante los primeros 10 años y 50% durante los siguientes cinco años para el ISR, este anuncio está dirigido a personas morales y personas físicas con actividad empresarial. Es decir, la SHCP fue más allá.

En materia de IVA, no hay novedad. Si ustedes conocen la Ley dice que en una introducción de bienes a la ZEE es tasa del 0% y no se afectan si provienen del exterior. En el caso de la prestación de servicios al Administrador Integral (AI) o Inversionista también es tasa 0% si las empresas residen en México. Esto es importante porque aquí es donde caen los constructores por la prestación de servicios, pues se trata de un tema de flujos. Recordemos que ustedes si pagan IVA en la adquisición de sus insumos lo que generará que cuando lleguen a la ZEE se les deba otorgar una devolución. Estas devoluciones son mensuales.

Dr. René Villarreal Arrambide; Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad:

Lo que dice Enrique es fundamental en la construcción de las cadenas de valor y de la inclusión regional de las ZEE porque toda la actividad realizada en el interior, a la hora de llegar a la Zona genera este flujo de efectivo, lo que representa no solo una mera exención, sino un incentivo complementario para la integración de las cadenas de valor.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Es correcto lo que dice el Dr. Villarreal, la tasa cero busca que no deje de ser competitivo comprar en el mercado nacional sino el encadenamiento de cadenas de valor regionales. Es decir, que sea 16% más barato y que se convierta en un flujo de efectivo mensual gracias a las devoluciones.

Regresando al tema, tampoco se consideran afectas las operaciones al interior de la Zona ni en los bienes extraídos en la Zona. Esto queda sin efecto cuando se exporta; y toma la tasa general si se introducen al mercado nacional.

Pregunta del público: ¿No tendrías el riesgo de canibalizar el mercado interno?

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Esa es una gran pregunta. No, debido a que tienes tasa cero para el mercado nacional que le vende a la Zona, es decir, estas incentivando la compra de un producto. Pensemos en Tuxtepec, o cualquier municipio del estado de Oaxaca que llega a ofrecer sus productos un 16% más barato a la Zona de Salina Cruz. Ello implica que compite en las mismas condiciones de IVA de un producto que viene del extranjero. Al sacar ese producto de la ZEE e introducirlo al mercado nacional causa el 16% de IVA, tal cual sucede con la maquila. Aquí hay pensar que, si el insumo viene de cualquiera de nuestros 46 mercados de libre comercio, ese insumo tiene el mismo tratamiento aduanero para introducirlo al mercado nacional, es decir, dentro de una ZEE no importa de donde venga. Este incentivo busca justamente no canibalizar el comercio regional, por ello también se ha definido el concepto de polígonos acotados. Por ello, y para aumentar el control, los primeros polígonos serán menores a 300 hectáreas y se desarrollarán en etapas.

Finalmente, el tercer incentivo es el crédito fiscal en materia de seguridad social. Este será de 50 por ciento los primeros 10 años y del 25 por ciento los siguientes 5 años que se aplican al componente de salud, es decir, del IMSS.

El punto es generar condiciones de inversión en lugares donde no hay condiciones de inversión. Las ZEE son excepcionales puesto que si fuera de otra forma la inversión seguiría alejada de los lugares donde se están desarrollando las ZEE. Las zonas promueven la transferencia tecnológica dentro del país, la generación del capital humano la innovación y la vocación de exportación.

Una figura relevante también es la de los incentivos fiscales locales. Se busca que los gobiernos de los estados y municipios otorguen exenciones, descuentos y plazos homólogos a los que otorgará la federación en la declaratoria de ZEE. Incluye impuestos de nómina, predial, Traslado de Inmueble (Adquisición) y Hospedaje, así como esquemas preferentes para compras de gobierno.

En lo que respecta al Régimen Aduanero es lo que conocemos como el Recinto Fiscalizado Estratégico, que tiene la introducción de mercancías al régimen con impuestos al comercio exterior, derechos aduaneros, las normas y regulaciones arancelarias domésticas que apliquen. En particular, hay un capítulo para reparación y consumo en la introducción al país. Este esquema es muy controvertido y requiere de controles adicionales pero es importante porque hay ocasiones en las que la maquinaria debe cruzar al otro lado del mundo para concluir sus reparaciones debido a estas restricciones. Es un gran reto para el SAT y para aduanas.

La Ley, como ya decíamos, hace referencia a la Ventanilla Única. Las implicaciones de este instrumento son, fundamentalmente, un punto de contacto único a través de la coordinación entre niveles de gobierno y autoridades, la consolidación de información y simplificación, la resolución prioritaria gracias al acuerdo firmado con COFEMER en el que se faculta a la Autoridad para resolver prácticamente todos los trámites en ventanilla.

¿Qué hace la Ventanilla Única?

Como en cualquier instancia gubernamental tiene trámites y servicios para desarrollar. Los incentivos y programas, aduanas y comercio exterior y los clusters privados serán atendidos desde esta instancia. En el caso de incentivos, el portafolio de desarrollo lo tiene que dar la ventanilla única.

Ing. Arturo Villaseñor Sánchez, Experto en logística internacional, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM):

El tema del financiamiento es muy importante. Los programas de la Banca de Desarrollo en nuestro país son muy buenos, sin embargo, a la hora de implementarlos en la “banca de primer piso” dejan de ser atractivos. En ese sentido, el sector privado también pone su parte al no estar al corriente con sus responsabilidades. Un cuestionamiento genuino es saber si ahí se va a decidir o si se llegara a la Banca Privada.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Esta es una gran pregunta, y esta ha generado un gran debate en la Secretaría de Hacienda. Dentro de los tres principios que vienen, sobre los que ha discutido el titular de la Autoridad con el Secretario de Hacienda es precisamente que la Banca de Desarrollo pueda fungir como banca de primer piso cuando no hay apetito de la banca privada. Y esta sería una novedad, que no tiene que ser contraria al indicador de desarrollo del Banco. Recordemos que las ZEE tienen tres incentivos muy importantes, el fiscal, el de gasto y el de financiamiento. Los tres regulados desde la misma instancia, la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, las ZEE impulsan uso interno de los clusters. Actualmente se han firmado 15 convenios con diversas cámaras y asociaciones. Uno de ellos, evidentemente es con la CMIC. ¿Qué hace el cluster de servicios? Aprovecha a los prestadores de servicios locales, consultores especializados, servicios de capacitación, etc en apoyo a la región.

Dr. René Villarreal Arrambide; Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad:

Agradecemos tu presentación, sin duda, la más clara que escuchado en relación al tema. Evidentemente, en el proceso se harán aproximaciones sucesivas que darán oportunidad de afinar los detalles. Te felicito por este marco de referencia.

En el caso de Oaxaca, estamos hablando de 12 municipios en el Área de Influencia además de la ZEE. El estado ha donado 700 hectáreas y el complemento del puerto petrolero y el puerto industrial. Dentro de ese esquema, desarrollar clusters puede ser una alternativa para generar una comunidad incluida en un polo económico regional en el que esté el cluster energético, el cluster minero, el cluster agroindustrial y el cluster logístico.

III. Diagnóstico

Ing. Ángel Pérez Cantú, Gerente General de API, Salina Cruz:

Se ha hablado ya de las características de la ZEE que habrá de constituirse en Salina Cruz. Esta localidad es un puerto confinado, como si estuviéramos en un capullo rodeado por la ciudad, su capacidad es pequeña comparada con otros puertos, además existe un rezago importante de infraestructura porque no tenemos ni calado ni capacidad para recibir, por ejemplo, para los barcos de tercera generación, los llamados Panamax. Hoy, ha empezado un proceso de modernización del puerto con la construcción de un muelle adicional de 300 metros de longitud. Esto nos va a permitir recibir este tipo de embarcaciones que son las más utilizadas en el mercado internacional. De esta forma rompemos un círculo vicioso existente desde hace años.

Es importante recalcar que el puerto de Salina Cruz tiene una gran vocación petrolera. Gran parte del producto de la refinería de Salina Cruz y otras refinerías como Coatzacoalcos y Pajaritos tienen cause por nuestro puerto. Estamos hablando de una producción cercana a 15 millones de toneladas anuales para un promedio de 400 embarcaciones anuales, por ello, el puerto es básicamente petrolero. La tarea que estamos desarrollando en la actualidad es expandir el puerto a un sector comercial para recibir un mayor número de contenedores. ¿Qué es lo que esperamos? Que toda la industria petroquímica del sur de Veracruz tenga una alternativa a otros mercados.

Los planes están, sin embargo, los recursos son escasos para llevar a cabo estas obras. En otras palabras, mientras no se concluya la modernización y ampliación, no estaremos en condiciones de responder a la demanda de los posibles usuarios que pueden establecerse en esta ZEE. Mientras no tengamos la conectividad, estaremos condenados a la misma situación. Espero que esto sea un llamado para que se puedan consolidar las condiciones de conectividad de Salina Cruz.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Me gustaría hacer una apreciación. En la última reunión con el Coordinador General de Puertos se realizó una reasignación de presupuesto cercana a los mil millones de pesos. En la reasignación resaltan tres puertos, entre ellos, el puerto de Salina Cruz. Sin embargo, debemos reconocer que estamos atorados en registros en cartera, en actualizaciones de calendarios, es decir, la burocracia está entorpeciendo la operación en ocasiones. Tenemos un mandato del propio titular de la Autoridad para apoyar al puerto de Salina Cruz.

Dr. René Villarreal Arrambide; Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad:

Lo que se ha comentado aquí es muy importante, puesto que el Corredor Transístmico no se podrá detonar mientras los dos puertos (Salina Cruz y Coatzacoalcos) realmente no se desarrollen, de otra manera no habrá forma de recibir la cantidad de productos.

Los puertos más importantes del mundo, son industriales, pero también son Zonas Francas. Sería bueno aclarar como funcionaran los puertos de nuestro país.

Dr. Ovidio Noval Nicolau, Director General de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos:

En la Cumbre Mundial de ZEE de Cartagena se hablaba indiferente de las zonas francas, las zonas libres y las ZEE. Lo que tenemos en México es una Zona Económica Especial. Yo creo que la diferencia más importante esta precisamente en la zona de influencia. La zona franca es un territorio determinado y limitado, tal y como serán aquí las secciones, esas serán las zonas libres, nuestras zonas francas. Naturalmente la influencia de la operación de estas empresas es lo que busca el gobierno, ¿porqué aquí? Es muy claro, el impulso al Sur-Sureste siempre ha sido de carácter asistencial a través de las diversas dependencias. Ahora se quiere impulsar un crecimiento, en el largo plazo, similar al del Centro y Norte del país. Por ello, es importante conocer qué tipo de empresas vamos a traer a estas secciones, debemos hacer trajes a la medida porque en la actualidad, se habla de 4,000 Zonas Económicas Especiales en el mundo, pero muchas han fracasado.

El puerto de Cartagena, un puerto privado que recibe 2,000 contenedores es una zona franca, esta zona es una de las 110 zonas libres de todo Colombia. Todos estos países que han desarrollado las Zonas Francas compiten con ventaja sobre nuestro país. Quiere decir que, en estos países, prácticamente todos los insumos de estas zonas no pagan diversos impuestos, nosotros si lo pagamos, y desde esta perspectiva empezamos a competir con desventaja en las condiciones.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

México trae ZEE, y la precisión de Ovidio sobre las diferencias entre laz ZEE y las Zonas Francas es importantísima. En semanas anteriores, tuve la oportunidad de estar en Bogotá, hablando en relación a las múltiples ZEE de Colombia. Allá se preocupan también por que la inversión en Colombia ya no llega a lugares donde no haya zonas francas. Por lo tanto, debemos cuidad que las zonas libres no sean vicios de inversión.

Ing. Pablo Charvel Orozco, Presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPI):

Agregando un poco sobre el tema de la administración portuaria creo que hoy se están dando los elementos para tener los recursos y la inversión a la infraestructura a través de la inversión privada, en esta apertura se incluyen los puertos. Mientras se guarden en los incentivos para que los puertos entren en esta dinámica tenemos buenas oportunidades de crecimiento.

En los parques industriales nos abocamos a que todos los servicios de conectividad e infraestructura estén acompañados de un desarrollo integral de la comunidad. Para que tu negocio funcione debemos fomentar el desarrollo de la región a través de la vinculación comercial, atracción de valor agregado no sólo a los parques, si no a las comunidades aledañas. Sin duda, en los parques también se empezó con industrias pequeñas y de bajo nivel de especialización, ahora hay un desarrollo importante en el Bajío de industria aeroespacial o de instrumental médico. Esto es una muestra de los grandes avances que se han dado. Al principio, se estigmatizaba a la maquila pensando que iban a venir las empresas a explotar la mano de obra barata. Pues gracias a estas historias nos hemos dado cuenta del valor de la transferencia de tecnologías, como ir capacitando a la gente, como se empieza a requerir más y mejores servicios. Todo este espiral viene con un desarrollo comunitario.

¿Cuáles son los retos de las ZEE? La experiencia está en los parques industriales, tenemos que lograr un desarrollo industrial inducido con estímulos fiscales con mecanismos para que perdura esta visión. Estoy seguro que dándole seguimiento para que estas políticas logren funcionar en el mediano y largo plazo, va a ser muy interesante el desarrollo del Sur de México. El desarrollo de esta región es fundamental, es la primera vez que hay un programa que no sea asistencial que este comprometido con la productividad del Sur Sureste, es una excelente oportunidad para desdoblar la experiencia del Centro y Norte, es hora de invertir en el desarrollo del Sur para que nuestro país crezca. Con el apoyo de los parques industriales y su experiencia en desarrollo y atracción de inversión existen condiciones para tener una mejor propuesta competitiva hacia el mundo. Lo que vedemos no es la imagen de nuestras empresas sino de nuestro país.

Mtro. Enrique Huesca Fernández, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

Con la AMPI nos apoyamos, hemos trabajado para evaluar la viabilidad de nuestros modelos financieros, cuál es la tasa interna de retorno y saber hasta qué punto somos compeitivos. Mucha de esta información que usamos en la Autoridad, debemos agradecérsela a la AMPI. Esta información es sumamente útil para encontrar el equilibrio y formular los incentivos fiscales que hagan que los inversionistas consideren atractivo dejar su capital en el país.

Es importante recordar que en 2009, con el recorte sustantivo después de la depreciación del casi 7% del PIB. Entonces el presupuesto de SEDESOL era poco más de la mitad en relación a los asignados a la SCT; una relación de 40 a 70 mil millones de pesos. Hoy, el presupuesto de la SEDESOL supera al de la SCT, sin embargo, la pobreza ha aumentado. Podemos ver a este tipo de proyectos de infraestructura como generadores de riqueza, como alternativas a través de la democratización de la productividad llevando oportunidades a quienes más las necesitan. El presupuesto necesario para impulsar puntos medulares como lo son los puertos representa un porcentaje muy pequeño del presupuesto asignado para la política social del país.

Dr. René Villarreal Arrambide; Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad:

En la pasada Cumbre Mundial de Zonas Francas de Cartagena, se hizo referencia a las más de 400 zonas especiales que existen en la actualidad. México es el último país de América que ha emprendido este camino. Regiones como China y Corea que empezó en 1962 con el presidente Park, son países caracterizados por sus clusters especializados en la maquila. Estos eran conglomerados que empezaron desde cero y ahora, han evolucionado a la mentefactura (industrias intensivas en conocimiento) pero tenían una diferencia que vale la pena resaltar.

El proyecto de las Zonas ha beneficiado en un cambio fundamental de paradigma; hablo de la diferenciación entre incentivo y subsidio. Subsidio es una transferencia improductiva, es desaprovechar costo de producción. Por otro lado, un incentivo es una transferencia productiva, dar el 100 por ciento del Impuesto Sobre la Renta o la Seguridad Social son incentivos de atracción que generan empleo, generan ingreso, aumentan el PIB y es posible volver a recaudar en el mediano y largo plazo, estos son incentivos a la productividad.

Este tipo de incentivos se han experimentado en otros sectores como la agricultura. En mi experiencia, fueron probados en los programas de agroparques y agroclusters cambiando los subsidios por incentivos a la productividad. En este sentido, los programas se orienten ahora al incentivo a la productividad.

Ing. Pablo Charvel Orozco, Presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPI):

En la pasada Reunión de Organización Mundial de Zonas Francas en Dubái, se hizo hincapié en los incentivos que se daban en los distintos países. Algo que me queda en la memoria es que en las Zonas Francas exitosas se recauda cuatro veces más por la recaudación indirecta, aun con los incentivos que se dan. Se está generando desarrollo económico, y eso hace que el país ingrese cuatro veces más en recaudación.

Dr. Manuel Ricardo Pérez; Embajador de Panamá en México:

Reconozco la iniciativa del Presidente de la República y del Secretario Meade por impulsar las ZEE. En mi opinión, este es el camino de México. El país tiene grandes recursos acumulados en el Norte en comparación con el Sur por políticas encaminadas a las exportaciones con Norteamérica. Yo invitaría al país a voltear al sur, las oportunidades que presentan las ZEE también abre una ventana hacia Sudamérica. En Panamá, su país tiene un gran aliado.

El éxito de mi pequeño gran país radica en la adquisición de capital humano, nosotros desarrollamos una Ciudad del Saber; una zona franca, donde se promueve la inversión y se fomenta el desarrollo del país a través de la especialización incentivada. Contamos en el área comercial con la Zona Franca de Colón; la más grande de América Latina.

Es importante controlar el esquema de la proliferación de las ZEE para que el remedio no se vuelva contraproducente. Se pueden generar incentivos perversos cuando sobreincentivas alguna región.

Ing. Arturo Villaseñor Sánchez, Experto en logística internacional, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM):

Desde el punto de vista aduanero existen buenas noticias. Quizá México este entrando tarde a la dinámica de las ZEE, sin embargo, en materia de aduanas contamos con un bagaje robusto como país. México cuenta con procedimientos aduaneros muy modernos como es el caso del Recinto Fiscalizado Estratégico, una excelente novedad que facilita la extracción de mercancías. Me parece que ese es el camino a seguir. Sería interesante que los privados se animen a generar sus propios recintos fiscalizados y que ellos mismos tengan el control para poder agilizar el comercio exterior. México ha caminado a pasos agigantados en materia de comercio exterior.

Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Titular de la Unidad Jurídica y de Normatividad de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:

En materia de ZEE debemos reconocer la importancia de un marco jurídico sólido que proteja al proyecto y a los inversionistas del mismo. En este sentido, existen temas y preocupaciones interesantes para ahondar en materia, sin embargo, yo haría una recomendación particular. Mucho se ha hablado de la normatividad y de la aplicación de la misma en las ZEE. Si bien, es correcto delimitar el objeto de la Ley que en el caso particular de la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales se define de la siguiente forma:

> *"…regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población."*

En ese sentido, es importante recalcar y precisar a los sujetos de la Ley, sobre quien recae, a quien responsabiliza y a quién protege. El gran reto de este proyecto es generar la coordinación subnacional para la aplicación de la Ley y velar por los sujetos de esta. De esta forma se caminará en la ruta del éxito al beneficiar a las regiones involucradas con las ZEE. Tenemos que pensar no sólo en el objeto sino en los sujetos de las ZEE.

Mtro. Pablo Vaggione Pelegrín, Coordinador para México y Cuba de ONU-Hábitat:

Las Zonas Económicas Especiales traen consigo grandes beneficios, en algunos casos el empleo se multiplicó por 22 pero el PIB se multiplicó por 700, eso quiere decir que no solo multiplicamos el empleo sino la capacidad de estos empleos por tener productividad. Por ejemplo, cuando empezó la Zona Económica de Shenzhen, la prioridad era atraer inversión extranjera y determinar el beneficio más próximo. En ese momento, ese beneficio era la mano de obra barata, en esa situación pasaron 10 años hasta la década de los 90 cuando el modelo cambo al alto valor añadido. Lo que hicieron muy bien fue no empezar con ese alto valor agregado sino empezar con lo que tenían para empezar. La cuestión es empezar, después habrá tiempo para mejorar, para hacer una masa crítica de conocimiento y de capacidades que permitirán a las zonas. El peor enemigo de un proyecto es querer hacer el proyecto perfecto. Lo importante es empezar. Lo mismo se ha comentado de Singapur, que a mediados de los 60 empezó con mano de obra barata para sacar a su población de vivir en arrabales o favelas y ahora la mayor parte de su población tiene acceso a una vivienda proporcionada por el Estado. Pero claro, para que esta lógica de incrementalismo se dé, necesitamos continuidad en las políticas y en la ejecución. Esto no significa un dogma, ni estar atados, pero si un compromiso con todos los sectores.

Juan Pablo Guzmán Cobián; Subsecretario de Industria e Innovación de la Secretaria de Economía del estado de Oaxaca (en representación del Secretario de Economía del estado de Oaxaca).

En la Secretaría de Economía vemos grandes áreas de oportunidad para detonar la inversión en el estado, a raíz de la llegada de las ZEE. En primera instancia, porque las ZEE serán un catalizador para impulsar el desarrollo del estado. La ubicación estrategia nos da una puerta de entrada y salida entre los dos océanos, por un lado, el puerto de Salina Cruz y del otro lado la conexión directa con el puerto de Coatzacoalcos con el impulso de la carretera transístmica.

Tenemos una de las zonas con mayor potencial de desarrollo energético del país como lo es la Zona de la Ventosa, donde se genera el 90 por ciento de la energía eólica del país. La región nace con una vocación agroindustrial por lo que se encuentra el proyecto de desarrollar un aglocluster para poder acopiar

y empaquetar, de tal forma que la cadena productiva y de comercialización se desarrolle en este cluster. Las oportunidades para invertir en Oaxaca son amplias, se ha impulsado la atracción de inversión que complemente el esfuerzo de las ZEE.

Mtro. Craig Raymond Giesze, Miembro de la *International Finance Corporation* del Banco Mundial:

El concepto de las Zonas Económicas Especiales puede ser muy confuso en ocasiones. Tenemos aspectos técnicos, políticos, económicos, financieros, sociales por lo que el reto es interpretar la Ley y los reglamentos para facilitar los objetivos de la iniciativa, tanto económicos como sociales y que estos se desarrollen en paralelos.

No podemos olvidar que la figura fundamental para garantizar el éxito de este proyecto es el Administrador Integral, que normalmente viene del sector privado. Esta instancia privada será la encargada de trabajar conjuntamente con los tres órdenes de gobierno. En ese sentido, es tarea de las autoridades que la interpretación y aplicación de la Ley garantice que lleguen a estos cargos los mejores perfiles para ocupar el cargo de Administrador Integral.

Eva Cruz Molina; Diputada Federal por el estado de Oaxaca.

Como miembro de la Comisión de Infraestructura estoy convencida de que las ZEE son una ventana de oportunidades para el estado. Nuestra propuesta es que con las Zonas Económicas se utilicen a los prestadores de servicios y bienes locales en beneficio de los habitantes de la región. Queremos empresas que vengan a sumarse con los Oaxaqueños.